



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 1º de Diciembre de 2010

Resolución N° 133 C.C.I./10

VISTO:

La Nota N° 2129/2010 presentada por los Licenciados Sergio Ignacio Carabajal y Ariel Durán, director y codirector respectivamente del Proyecto de Investigación N° 1750, mediante la cual solicitan una ayuda económica para la estudiante Andrea del Carmen Reynaga, quien realizará actividades de intercambio estudiantil en la Universidad de Valencia y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación ya no dispone de fondos suficientes para otorgar ayudas económicas a través del Fondo de Ayuda a los Investigadores, de acuerdo a lo difundido en fecha 16 de octubre de 2010.

Que mediante Despacho N° 43 de fecha 1º de Diciembre de 2010 la Comisión de Hacienda no hace lugar a la solicitud por extemporánea.

Que en la XV Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 43 de la Comisión de Hacienda.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la XV Reunión Ordinaria de Consejo de fecha 1º de diciembre de 2010)

Resuelve

Artículo 1º: No hacer lugar a la ayuda económica solicitada por los Licenciados Sergio Ignacio Carabajal y Ariel Durán, director y codirector respectivamente del Proyecto de Investigación N° 1750, para la estudiante Andrea del Carmen Reynaga quien realizará actividades de intercambio estudiantil en la Universidad de Valencia, debido a que la nota fue presentada después del cierre del Fondo de Ayuda a los Investigadores, difundido en fecha 16 de octubre de 2010.

Artículo 2º: Comunicar la presente Resolución a los Licenciados Sergio Ignacio Carabajal y Ariel Durán y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa